



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 3 DE FEBRERO DE 2023 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

La Diputación Provincial de Burgos realizará un inventario de la situación actual de los diferentes municipios con menos de 500 habitantes equivalentes en relación a la depuración de las aguas residuales. Se acordará con la Junta la firma del protocolo para la depuración de aguas residuales en el plazo más breve posible, dentro del primer trimestre de 2023

ANTECEDENTES

La Constitución Española en su artículo 45 recoge como principio rector el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado. Se trata, por tanto, de un derecho universal, para el desarrollo de las personas y conlleva el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Dentro de los 17 objetivos, el Objetivo 6 establece lo siguiente: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" y, a su vez, en sus apartados se incluyen metas como las que recogen los siguientes puntos:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

6.3- De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.6- De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

El 9 de octubre de 2020 se firmó un protocolo de actuación entre la Comunidad de Castilla y León y las diferentes diputaciones para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes. En el caso de Burgos se preveía actuar en 38 municipios con una inversión estimada de 19,8 millones de euros.

El 8 de septiembre de 2022 se presentó en la Comisión de Protección Civil y Medio Ambiente de esta Diputación el borrador de protocolo general para la depuración de aguas residuales en municipios con población inferior a 500 habitantes equivalentes. En estos momentos no hay fecha para su firma definitiva.

Entendemos que el problema de la depuración es un problema de los municipios de esta provincia que debe ser tratado con urgencia por la Diputación Provincial de Burgos dentro de su ámbito de actuación, analizando y estudiando la situación y proponiendo la fórmula más adecuada para resolver los problemas de depuración de las aguas residuales en los municipios de la provincia de Burgos.

Para ello, es necesario apoyar a los municipios desde la Diputación en el desarrollo de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de las aguas residuales.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN

El pleno de la Diputación Provincial de Burgos insta a esta Institución a:

1. Instar a la Junta la firma del protocolo, cuyo borrador se informó en septiembre de 2022, para promover el establecimiento de sistemas de depuración

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

de las aguas residuales urbanas en los municipios con población inferior a 500 habitantes equivalentes.

2. Realizar un inventario de la situación actual y necesidades, de depuración de aguas, en los distintos ayuntamientos con menos de 500 habitantes equivalentes en el primer trimestre del año 2023.
3. Realizar la convocatoria de subvención a municipios para sustituir, modificar o realizar sistemas de depuración de aguas residuales y cumplir adecuadamente la normativa vigente.
4. Asumir el compromiso, junto a la Junta de Castilla y León, de dotar este Plan económicamente para los ejercicios 2024 y siguientes con el fin de subvencionar las obras tendentes a actualizar las infraestructuras en aquellos municipios que no dispongan de sistema de depuración, o éste no sea adecuado.

En Burgos, a 31 de enero de 2023

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34